

Desde la Oficina de Movilidad Internacional nos complace comunicaros que el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** conforme a las instrucciones recibidas, vuelve a proceder a la reanudación de las convocatorias de prácticas en Representaciones en el exterior en todos los países.

Desde la Unidad de Prácticas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación han iniciado los trámites para convocar de manera simultánea la oferta de plazas para la realización de prácticas en:

- Los Servicios Centrales (Madrid)
- Representaciones en el exterior (consulados y embajadas)

Fechas de prácticas: 1 de febrero - 31 de mayo 2025

Sin perjuicio de la posibilidad de suspensión en cualquier momento del proceso y siempre dentro del marco del Convenio de Colaboración de Prácticas Formativas.

Información importante:

- **Idiomas:** Los niveles deben basarse exclusivamente en la titulación real, obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no en la percepción personal del candidato respecto a sus competencias lingüísticas. Se recuerda que no es necesario que adjunten copia de ningún título a la solicitud.
- **Estudiantes:** Los estudiantes podrán solicitar un máximo de 3 plazas (bien en servicios centrales o bien en representaciones exterior), indicando en la solicitud el orden de preferencia.
- Los alumnos/as podrán optar solamente por una de dos ofertas de plazas, es decir, bien por SERVICIOS CENTRALES o por REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR.
- **Nombre de los archivos de los candidatos:** Universidad-Orden Preferencia-Apellidos y Nombre (Ejemplo: UNIR-2 - Nombre + apellidos).

Las solicitudes que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta.

- **Formularios:**

- Solicitud prácticas SSCC (MAUC): para Madrid.
- Solicitud prácticas EXTERIOR (MAUC): Para fuera de España.

Se deben utilizar exclusivamente los formularios anexos que deberán rellenar en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco.

- **Remuneración:** las prácticas no conllevan remuneración/ayudas económicas. Los alumnos seleccionados serán responsables de organizar el viaje y de encontrar alojamiento con los gastos que esto conlleva.

- **Periodos:** El período de prácticas será de 4 meses (1 de febrero - 31 de mayo 2025), existiendo, una vez finalizado este periodo inicial, la posibilidad de solicitar una prórroga de 2 meses más (máximo). La fecha de inicio de las prácticas es el 1 de febrero de 2025, aunque esta fecha es flexible, pudiendo adelantarse o retrasarse hasta 1 mes (máximo). Los periodos previstos para las prácticas no pueden reducirse, aunque existe una cierta tolerancia, basada en los compromisos académicos de los candidatos, para las fechas de comienzo y fin que no son inamovibles.

- **Modalidad, Horarios:** Las prácticas se realizarán en modalidad presencial en días laborales y en horarios de apertura de las sedes (Servicios Centrales y Representaciones en el exterior).

- Es necesario tener activa una matrícula con UNIR durante todo el período de prácticas.

- Es el mismo Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a llevar a cabo la selección de los participantes.

- Desde UNIR no se autorizarán prácticas a realizar en países en estado de conflicto armados, guerras, tumultos, desastres naturales u otros.

- Para realizar las prácticas es imprescindible que las tareas a realizar en la sede destinada cumplan con el proyecto formativo de la titulación que el alumno esté cursando en UNIR y que se reciba la aprobación académica a la oferta. Es responsabilidad del alumno

leer detenidamente la descripción de las funciones a realizar presentes en los varios apartados de los destinos propuestos y enviar la candidatura para aquellas sedes que tengan referencias a sus estudios.

- SEGURO: la Universidad activará un seguro de accidentes y responsabilidad civil valido durante el periodo de prácticas.
- Para las movilidades realizada fuera de propio lugar de residencia, el alumno se hará cargo de activar un seguro de salud y tendrá que facilitar copia del mismo a la Oficina de Movilidad Internacional:
 - Para las movilidades en los países UE: tarjeta sanitaria europea.
 - Para las movilidades fuera países UE: seguro de salud privado.
 - El alumno podrá contratar otros tipos de seguros (viaje, etc.) si así lo estimará oportuno.

• TAREA	• FECHA LÍMITE
Envío de candidaturas a UNIR	6/11/2023
Resolución de la convocatoria	Inicio del mes de diciembre 2024
Firma de los anexos	Diciembre 2024- enero 2025
Incorporación	01/02/2025

- Correo para enviar la solicitud y para dudas/preguntas: mobility.office@unir.net

¡Muchas gracias!

Oficina de Movilidad Internacional.